



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/47/973
S/26039
6 de julio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 19 del programa
ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS
DE LAS NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo octavo año

SOLICITUD DE ADMISION COMO MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PRESENTADA POR EL PRINCIPADO DE ANDORRA

Nota del Secretario General

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento de la Asamblea General y el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General tiene el honor de distribuir adjunta la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por el Principado de Andorra que figura en la carta de fecha 9 de junio de 1991 dirigida al Secretario General por el Jefe de Gobierno del Principado de Andorra.

ANEXO

Carta de fecha 9 de junio de 1993 dirigida al Secretario General
por el Jefe de Gobierno del Principado de Andorra

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas y con las disposiciones del artículo 58 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad y el artículo 134 del Reglamento de la Asamblea General, tengo el honor, en nombre del Principado de Andorra y en mi condición de Jefe de Gobierno, de solicitar la admisión del Principado de Andorra como Miembro de las Naciones Unidas.

En consecuencia, le pido por este medio que tenga a bien poner en conocimiento del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General esta solicitud en las próximas sesiones que celebren dichos órganos.

Como se señala en la declaración oficial que se adjunta, el Principado de Andorra acepta y está dispuesto a cumplir las obligaciones estipuladas en la Carta de las Naciones Unidas.

(Firmado) Oscar RIBAS REIG

Declaración

En relación con la solicitud de admisión del Principado de Andorra como Miembro de las Naciones Unidas, tengo el honor de declarar, en nombre del Principado de Andorra y en mi calidad de Jefe de Gobierno del Principado, que el Principado de Andorra acepta las obligaciones estipuladas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas.

(Firmado) Oscar RIBAS REIG
